22000.47.06-35

Villavicencio, 02 de marzo de 2026

Doctor
JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Gerente de Asuntos Contractuales
Gobernación del Meta
Ciudad.

Asunto: **Requerimiento de acta de reinicio No 1 del contrato 2433 de 2025**

Respetado doctor:

En mi calidad de ordenador del gasto responsable del contrato No **2433 de 2025**, cuyo objeto es la "***Modernización del sistema de detección y extinción de incendios para el Data Center de la Sede Administrativa de la Gobernación del Departamento del Meta***", me permito solicitar formalmente ante su despacho la autorización para el reinicio del citado contrato, con fundamento en las circunstancias técnicas, logísticas y jurídicas que se describen a continuación, y que hacen viable, necesaria y procedente esta medida.

Que mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2025, **FABIAN GUZMAN SOTO,** en su calidad de representante legal de **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S,** solicitó suspensión de ejecución de **DOS (2) MESES Y CATORCE (14) DIAS CALENDARIOS** del contrato No 2433 de 2025 con base en los siguientes aspectos: El Contrato No. 2433 de 2025, cuyo objeto es la "***Modernización del sistema de detección y extinción de incendios para el Datacenter de la sede administrativa de la Gobernación del Departamento del Meta***", fue suscrito el 03 de diciembre de 2025 y cuenta con acta de inicio del 5 de diciembre de 2025 y con fecha de suspensión del día quince (15) días del mes de diciembre de 2025, por el término de **DOS (2) MESES Y CATORCE (14) DIAS CALENDARIOS** el contrato de prestación de servicios No. **2433 de 2025**

Una vez verificado el levantamiento de las circunstancias que dieron lugar a la suspensión temporal del Contrato No. 2433 de 2025, se analiza existencia de condiciones técnicas, logísticas y administrativas que permiten la normal ejecución del objeto contractual, resulta procedente ordenar el reinicio de actividades.

La medida de reinicio cumplió su finalidad preventiva, en tanto permitió mitigar los riesgos asociados a la disponibilidad e importación de los equipos especializados requeridos para la modernización del sistema de detección y extinción de incendios del Data Center de la sede administrativa de la Gobernación del Departamento del Meta. Actualmente, según la información aportada por el contratista y verificada por la supervisión, dichos equipos se encuentran en un alto porcentaje disponibles en aduanas, realizando los tramites de legalización de mercancías de conformidad con el ordenamiento jurídico.

De conformidad con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad de la contratación estatal, y en atención al deber de la Administración de propender por la ejecución oportuna de los contratos, se considera viable y necesario reanudar el plazo de ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos ajustados.

En atención a los principios de responsabilidad, economía, equilibrio contractual, planeación y buena fe previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, resulta necesario autorizar el reinicio del contrato.

Por las razones expuestas, se considera viable la solicitud del acta de reinicio del contrato a partir del 02 de marzo de 2026 y se fija nueva fecha de terminación para el día 14 de marzo de 2026

Agradezco la atención prestada y quedamos atentos a la respuesta para formalizar la actuación administrativa que formalice el reinicio solicitado.

Atentamente,

YANELITH XIOMARA BOHORQUEZ BEDOYA
SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Proyectó: Javier Otálora Romero – Abogado especializado

ACTA DE REINICIO No1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2433 de 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S.

CONTRATO No. Y FECHA	2433 de 2025 del 03/12/2025
CONTRATISTA:	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S. NIT. 900.714.956-5 R/L. FABIAN GUZMAN SOTO C.C. 86.079.311
OBJETO DEL CONTRATO:	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL DATACENTER DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($299.805.744) M/CTE
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	05/12/2025
SUSPENSIÓN	12/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	14/03/2026
FECHA DEL PRESENTE REINICIO	02/03/2026

Entre los suscritos: **YANELITH XIOMARA BOHORQUEZ BEDOYA**, mayor de edad, con domicilio en el municipio de Acacias, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.433.611, en calidad de Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información, nombrada mediante Decreto No. 027 de fecha 29 de enero de 2026 y posesionada según consta en el Acta No. 007 de fecha 03 de febrero de 2026, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de fecha 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S**, con Nit. **900.714.956-5**, Representada Legalmente por **FABIAN GUZMAN SOTO** con cédula de ciudadanía **No. 86.079.311**, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente reinicio No. 1 al Contrato 2433 de 2025, con base en las siguientes consideraciones:

1-Que el dia tres (03) de diciembre de 2025, el Departamento del Meta y el contratista **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S**, con NIT. **900.714.956-5,** Representada Legalmente por **FABIAN GUZMAN SOTO** con cédula de ciudadanía **No. 86.079.311**, suscribieron el contrato No. 2433 de 2025, cuyo objeto es: "***MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL DATACENTER DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META*** ".

2- Que el valor del contrato es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($299.805.744) M/CTE.**

3-Que el tiempo pactado de ejecución es de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO.**

4- Que, el contrato de prestación de servicios No 2433 de 2025, cuenta con acta de inicio de fecha 05/12/2025

5- Que, mediante Resolución No. 90 de fecha cinco (05) días del mes de diciembre de 2025, se designa como supervisora a la ingeniera **LILIANA MARCELA BAQUERO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número **40.219.134**, para que ejerza como Supervisora del contrato No. **2433 de 03 de diciembre de 2025.**

6-Que el dia doce (12) días del mes de diciembre de 2025, se suspende el contrato 2433 de 2025.

7. Que el dia dos (02) de marzo de 2026 se reinicia el contrato 2433 de 2025 y su nueva fecha de finalización es el catorce (14) de marzo de 2025.

8- Que el presente reinicio se encuentra debidamente sustentado, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás Decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas:

DEPARTAMENTO DEL META	**ACTA DE REINICIO No1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2433 de 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S.**

CLÁUSULA PRIMERA. – REINICIAR, el contrato 2433 de 2025 a partir del dia dos (02) de marzo de 2026, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presente acta.

CLÁUSULA SEGUNDA-VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones contractuales del contrato 2433 de 2025 permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLÁUSULA TERCERA- GARANTIAS: El contratista esta obligado a actualizar las pólizas de acuerdo a la nueva fecha de terminación establecidos en la presente acta de reinicio No. 1 si hay lugar a ellas.

CLÁUSULA CUARTA- PUBLICACIÓN: La presente acta de reinicio No. 1 del contrato No. 2433 de 2025 y las demás actuaciones que generen en su ejecución deberán ser publicadas en la página de contratación electrónica SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente Acta de reinicio No. 1, se considera perfeccionada con la suscripción de las partes y su publicación en el SECOP II

Los demás términos y condiciones del contrato No. **2433 de 2025** permanecen vigentes.

Para constancia, se firma en Villavicencio a los dos (02) días del mes de marzo de 2026

FABIAN GUZMAN SOTO	YANELITH XIOMARA BOHORQUEZ BEDOYA
R/L MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S.	SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Contratista	Ordenador del Gasto

Firma:		Firma:	
Nombre:	LILIANA MARCELA BAQUERO TORRES	Nombre:	JAVIER OTALORA ROMERO
Cargo	Gerente de Infraestructura y Sistemas de Información	Cargo:	Abogado Especializado
Supervisora		Proyectó	

22100.47.06-03

Villavicencio, 02 de marzo 2026

Ingeniera
YANELITH XIOMARA BOHORQUEZ BEDOYA
SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Gobernación del Meta
Ciudad

Asunto: Solicitud de reinicio del contrato de "***MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL DATACENTER DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META".***

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del contrato 2433 de 2025 cuyo objeto es la "***Modernización del sistema de detección y extinción de incendios para el Data Center de la Sede Administrativa de la Gobernación del Departamento del Meta***", me permito solicitar la reanudación del contrato de referencia con fundamento en las circunstancias que se detallan a continuación:

Que mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2025, **FABIAN GUZMAN SOTO,** en su calidad de representante legal de **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S,** solicitó suspensión de ejecución de **DOS (2) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIOS** del contrato No 2433 de 2025 con base en los siguientes aspectos: El Contrato No. 2433 de 2025, cuyo objeto es la "***Modernización del sistema de detección y extinción de incendios para el Datacenter de la sede administrativa de la Gobernación del Departamento del Meta***", fue suscrito el 03 de diciembre de 2025 y cuenta con acta de inicio del 5 de diciembre de 2025 y con fecha de suspensión del día DOCE (12) días del mes de diciembre de 2025, por el término de **DOS (2) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIOS** el contrato de prestación de servicios No. **2433 de 2025**

Una vez verificado el levantamiento de las circunstancias que dieron lugar a la suspensión temporal del Contrato No. 2433 de 2025, se analiza existencia de condiciones técnicas, logísticas y administrativas que permiten la normal ejecución del objeto contractual, resulta procedente ordenar el reinicio de actividades.

La medida de reinicio cumplió su finalidad preventiva, en tanto permitió mitigar los riesgos asociados a la disponibilidad e importación de los equipos especializados requeridos para la modernización del sistema de detección y extinción de incendios del Data Center de la sede administrativa de la Gobernación del Departamento del Meta. Actualmente, según la información aportada por el contratista y verificada por la supervisión, dichos equipos se encuentran en un alto porcentaje disponibles en aduanas, realizando los tramites de legalización de mercancías de conformidad con el ordenamiento jurídico.

De conformidad con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad de la contratación estatal, y en atención al deber de la Administración de propender por la ejecución oportuna de los contratos, se considera viable y necesario reanudar el plazo de ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos ajustados.

En atención a los principios de responsabilidad, economía, equilibrio contractual, planeación y buena fe previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, resulta necesario autorizar el reinicio del contrato.

Por las razones expuestas, se considera viable la solicitud del acta de reinicio del contrato a partir del 02 de marzo de 2026 y se fija nueva fecha de terminación para el día 14 de marzo de 2026

Agradezco la atención prestada y quedamos atentos a la respuesta para formalizar la actuación administrativa que formalice el reinicio solicitado

LILIANA MARCELA BAQUERO TORRES
Supervisora contrato 2433 de 2025
Gerente de Infraestructura y Sistemas de Información

Proyectó: Javier Otálora Romero – Abogado especializado.